

Destacados:

**Anteproyecto de Ley
de Infancia y Adolescencia.**

P.1

Convocatorias de Premios.

P.2

**Campaña sobre la violencia
estructural contra las mujeres.**

P.3

Congreso Estatal de Voluntariado.

P.4

Inicio de trámites del anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia.

El Consejo de Gobierno ha acordado iniciar los trámites del anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía, una norma que garantiza la protección en estas etapas ante las nuevas necesidades que han surgido en la sociedad, regula los derechos y deberes que asisten a las personas menores de edad y define el ámbito competencial de la Junta en esta materia. Además, crea escenarios para la participación infantil y define un sistema de información de protección permanente.

La futura ley incorporará, manteniendo el interés superior del menor, nuevos principios rectores como el valor social de la infancia, la participación, la equidad y la intergeneracionalidad.

El anteproyecto fija la distribución de las competencias en prevención y protección entre la Junta de Andalucía y las entidades locales y refuerza la colaboración y coordinación con el resto de administraciones, organismos y la sociedad en general.

Como novedad respecto a la Ley 1/1998 de los Derechos y Atención al Menor, se crea un órgano de participación de la infancia y la adolescencia para que éstos tengan su propio espacio, el Consejo Andaluz de Niños y Niñas y Adolescentes.

Continúa arriba →

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CONSEJERÍA DE SALUD

Delegación Territorial en Jaén



Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAEN
Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63



<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>

El anteproyecto de ley amplía la actual regulación de derechos. De este modo, junto al derecho a ser oído de la norma vigente, la nueva, en consonancia con la legislación estatal, fija el de ser escuchado. En el nuevo texto se señalan los mecanismos necesarios para garantizar el ejercicio de este último, resaltando la importancia de la motivación de las decisiones que se adopten respecto al menor, cuando se aparten de sus deseos u opiniones, así como el derecho a la identidad de género, el derecho a una educación digital o el derecho a un espacio urbano. También como novedad, se recogen los deberes de la infancia y la adolescencia, al igual que en la normativa estatal, y se pretende educar en la asunción de responsabilidades.

En lo que respecta a limitaciones y reservas, se circunscriben en los ámbitos de espectáculos públicos y actividades recreativas, publicidad, publicaciones y material audiovisual, consumo y protección frente a bebidas alcohólicas.

El nuevo texto define la prevención y regula su finalidad, señala lo que se debe entender por parentalidad positiva, y finalmente establece actuaciones preventivas en materia de educación, salud y servicios sociales.

Respecto a las actuaciones preventivas, destacan las referentes a salud prenatal, promoción de acciones de educación en salud y garantía de una atención infantil temprana. Se llevarán a cabo acciones que favorezcan el buen trato a la infancia; se diseñarán entornos de enseñanza y aprendizaje inclusivos, y se dispondrá de plazas gratuitas para la atención de las niñas y niños de 0 a 3 años.

En materia de protección, la futura norma reforzará los criterios de actuación en situaciones de riesgo, ejercicio de la guardia y asunción de tutela. De este modo, se da cobertura legal a la guarda provisional de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y se establecen los plazos tanto para su asunción (7 días naturales) como para la resolución del procedimiento (20). Es una figura nueva que no está recogida en la norma vigente y que no se debe confundir con la guarda voluntaria, ni con la derivada de un desamparo provisional, ni la guarda judicial, ni con la atención inmediata prestada en caso de menores extranjeros no acompañados.

Por otra parte, se establece el plazo de tres meses para el procedimiento de valoración de la situación de desprotección, que no se recoge en la ley actual, y se regula la figura del desamparo provisional, como medida cautelar.

En cuanto a las medidas de protección (acogimiento familiar y residencial, guarda con fines de adopción y propuesta de adopción), se recogen los programas de respiro y la regulación de una prestación económica para menores tutelados por la Junta en casos de acogimiento familiar. En lo que respecta al residencial, la Junta amplía de tres (como marca la normativa estatal) a seis años la edad mínima para ingresar en un centro de protección de menores. Asimismo, se establece que cuando el ingreso sea de menores con edades entre siete y doce años el tiempo de permanencia no puede superar los seis meses. Además, el ingreso en los centros de protección específicos de menores con problemas de conducta nunca se podrá llevar a cabo en menores de 13 años.

En lo relativo a la preparación para la vida independiente, el programa se podrá extender hasta los 25 años, siguiendo la normativa estatal. Además, se fija la posibilidad de que se arbitren medidas de apoyo social y prestaciones.

Séptima edición de los Premios en el ámbito de las Personas Mayores.

Mediante Orden de 27 de julio de 2011, por la que se regulan los premios en el ámbito de las personas mayores, y se convocan en su primera edición (BOJA núm. 167, de 25 de agosto), se aprobaron las bases generales de estos premios, con la finalidad de reconocer públicamente la labor de aquellas entidades e instituciones, públicas y privadas, y personas físicas que hayan destacado en el trabajo con y/o para las personas mayores.

En la Orden se establecen cuatro modalidades de premios, que son las siguientes:

- «Mejor centro de atención a personas mayores», destinado a premiar al centro residencial o centro de día, sea cual sea su titularidad, que destaque por la calidad y buenas prácticas en la atención a las personas usuarias y que constituya un referente en su ámbito.

- «Mejor proyecto de envejecimiento activo», a la iniciativa, sea cual sea la entidad, institución o persona física promotora, que potencie la mejora de la calidad de vida de las personas mayores a medida que envejecen, favoreciendo sus oportunidades de desarrollo para una vida saludable, participativa y segura.

- «Toda una vida», a personas mayores de 60 años que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, se hayan distinguido por una trayectoria vital de trabajo por la promoción, prevención, protección o defensa de los derechos humanos y de las personas mayores.

- «Las personas mayores y los medios de comunicación», destinado a premiar a los medios de comunicación, y las iniciativas de los mismos que difundan la buena imagen de las personas mayores y promuevan el envejecimiento activo y la calidad de vida en el colectivo.

El plazo de presentación de candidaturas será de treinta días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que ha sido el 31 de julio de 2017.

Premios Andalucía Joven

El Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), ha abierto el plazo de presentación de candidaturas a los Premios Andalucía Joven (BOJA N° 133, de 13 de julio). Los Premios Andalucía Joven contemplan un total de siete modalidades: Acción social; Economía y empleo; Arte; Deporte; Universidad e Innovación; Ámbito educativo y Promoción de Andalucía en el exterior.

Se pretende reconocer la trayectoria de jóvenes y entidades que han destacado por su trabajo en el último año.

A estos premios de carácter honorífico pueden concurrir todas aquellas personas menores de 35 años, así como colectivos, entidades o instituciones, tanto públicas como privadas que, con su labor, hayan destacado o contribuido de forma positiva en el resto de la juventud andaluza.

Las candidaturas se pueden presentar hasta el día 15 de septiembre pudiendo ser propuestas por cualquier otra persona o entidad, pública o privada. Asimismo, el jurado de los premios también podrá proponer las candidaturas que, sin haber concurrido al certamen, considere merecedoras de los mismos.

En la pasada edición de estos premios fueron galardonados la cantaora Rocío Márquez (Arte); la Residencia Flora Tristán de la Universidad Pablo de Olavide (Acción Social); el futbolista Sergio Rico (Deporte); la youtuber Isabel Duque 'Psico Woman' (Comunicación); 47Degrees (Economía y Empleo); el Aula de Debate de la Universidad de Córdoba (Universidad); la Federación de Scouts Católicos de Andalucía (Asociacionismo); y la árbitra de rugby Alhambra Nieves (Promoción de Andalucía en el Exterior).

XII Premio de Investigación en Políticas de Igualdad "Carmen de Michelena".

La Diputación Provincial de Jaén convoca este premio con el objetivo de fomentar el estudio y el análisis de cualquier aspecto relacionado con la situación de las mujeres en el ámbito social, político, económico, emocional o de la salud física y mental. Podrán optar al premio aquellos trabajos que giren en torno a temáticas como el acceso de las mujeres al empleo y a los puestos de responsabilidad, la conciliación y la corresponsabilidad, los malos tratos, la desigualdad salarial y, en definitiva, aquellos estudios que visibilicen las desigualdades que merman las posibilidades de desarrollo personal, profesional, económico, cultural o social de las mujeres, tanto en la provincia de Jaén como en la Comunidad Autónoma Andaluza. Se trata, en suma, de promover líneas de investigación que desentrañen las dificultades a las que, en comparación con la población masculina, tienen que enfrentarse las mujeres, a fin de conocer mejor esta realidad y diseñar estrategias de intervención que hagan posible una auténtica igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El plazo de presentación de los trabajos que se presenten a este premio es hasta el día 24 de noviembre de 2017.

Premios Andalucía sobre Migraciones.

Los convoca la consejería de Justicia e Interior y tienen como finalidad reconocer las actividades que mejor contribuyan a fomentar la interculturalidad y la diversidad cultural y social existente en Andalucía en el marco de la igualdad plena de género, así como a sensibilizar a nuestra sociedad en una convivencia de enriquecimiento mutuo y favorecer la plena integración social de las personas inmigrantes en nuestra comunidad.

Los Premios Andalucía sobre Migraciones se componen de las siguientes modalidades: Modalidad Medios de Comunicación. Modalidad Producción Artística. Modalidad Buenas Prácticas de Inserción Sociolaboral. Modalidad Programas Educativos de Fomento de la Interculturalidad. Modalidad Programas de Sensibilización Social y/o de Interculturalidad en la Red.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria es desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA (que fue el 19 de julio de 2017) hasta el día 8 de septiembre de 2017.

Compromiso con la enseñanza desde el ámbito local.

Se ha distinguido a diez municipios andaluces con los Premios EducaCiudad como reconocimiento a su labor de difusión de las buenas prácticas que desarrollan desde el ámbito local para mejorar la enseñanza. En esta quinta edición, las localidades galardonadas por su compromiso con la educación han sido **Jódar (Jaén)**, Rioja y Cuevas de Almanzora, ambas de Almería, Chiclana de la Frontera (Cádiz), Dos Torres (Córdoba), Chauchina (Granada), Pizarra (Málaga) y los municipios sevillanos de Las Cabezas de San Juan, Castilleja de Guzmán y Carmona.

Los premiados forman ya parte del grupo de 47 municipios que se han comprometido para implicar a toda la ciudadanía a favor de la educación, la formación y el aprendizaje como elemento que promueve la igualdad de oportunidades y la inclusión social y la contribución a la sostenibilidad social, económica, ambiental y patrimonial de los municipios, así como el fomento del emprendimiento. El objetivo de estos galardones es reconocer la labor realizada por los municipios durante los últimos cuatro años en ámbitos como la prevención del absentismo escolar, la lucha contra el abandono y el estímulo de la continuidad en los estudios posobligatorios, así como favorecer la formación a lo largo de toda la vida. También se valoran los trabajos de coordinación de los servicios y áreas municipales para mejorar la educación, especialmente de colectivos en riesgo de exclusión, y las actuaciones para impulsar la implicación familiar y ciudadana. Asimismo, se tienen en cuenta las acciones de fomento de la educación en igualdad, solidaridad, convivencia pacífica, etcétera.

Los municipios galardonados recibirán un premio de 8.000 euros, que deberán dedicar a la realización de proyectos o actuaciones encaminadas a mejorar las prácticas educativas. La distinción concedida se mantendrá durante cuatro años, tras los cuales los municipios podrán solicitar la continuidad del reconocimiento por otro periodo similar. El propósito de la Consejería de Educación es que, a partir de estos proyectos premiados, se abra un mayor proceso de participación social y que la educación se asuma como el valor principal para el cambio y el progreso de la ciudad.

Campaña sobre la violencia estructural contra las mujeres.

Impulsada por la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres, será difundida en medios de comunicación y redes sociales durante los meses de verano. La iniciativa, que cuenta con la participación de mujeres y hombres del ámbito cultural y artístico, pone el foco en el origen del asesinato de más de 1.350 mujeres en España en lo que va de siglo XXI: la violencia estructural contra las mujeres. De este modo, los rostros conocidos explican en la campaña elementos de la violencia estructural que diariamente pasan desapercibidos para la sociedad: carreteras llenas de prostíbulos; falta de apoyo en diferentes ámbitos a las víctimas que denuncian; la carencia de mujeres en los puestos de decisión; la brecha salarial; o el uso de menores por parte de sus padres como instrumento para hacer daño a las madres, entre otros. La campaña cuenta con la participación de Cristina del Valle (cantante), Miriam Díaz Aroca (actriz y presentadora), Rubén Maldonado (pianista), Marina (cantaora), Lourdes Pastor (guionista y directora de vídeo) y Rafaela Pastor (presidenta plataforma andaluza lobby Europeo de mujeres).

Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento en Centros y Servicios Sociosanitarios.

La implantación de este Máster en la Universidad de Jaén responde a la demanda actual del mercado de trabajo de dar respuesta a las necesidades emergentes generadas por el nuevo contexto sociodemográfico (envejecimiento de la población e incremento de las enfermedades crónicas, entre otras) que demanda competencias profesionales integradas de atención en salud e intervención social. La respuesta a estos problemas se está resolviendo debido a la paulatina implantación de centros y servicios que integran ambas. Sin embargo la especialización que hasta ahora se le ha ofrecido a los titulados/as ha sido parcelada, en las áreas sanitarias o en las áreas de intervención social, careciendo también su formación en gestión y dirección de centros y servicios. Un profesional que tenga formación en gerontología o relacionada con la problemática de la dependencia será un profesional muy útil en los dispositivos sociosanitarios. Pero, para que esos profesionales actúen y lo hagan de manera coordinada y en consecuencia de manera eficiente, alguien tendrá que diseñar y crear el dispositivo sociosanitario en cuestión, y alguien tendrá que gestionarlo y coordinarlo; alguien capacitado para ello, que haya recibido y asimilado la formación específica que habilita para diseñar, gestionar, coordinar y organizar dispositivos sociosanitarios de calidad. Este máster tiene como objetivo proporcionar esa formación específica e innovadora.

Por ello, este Máster se ha diseñado con el objetivo de proporcionar la capacitación necesaria a los graduados y graduadas que deseen desarrollar su labor profesional en los niveles de la intervención, gestión y dirección de centros, empresas y servicios sociosanitarios así como generar las condiciones para la capacitación para el emprendimiento.

El máster está diseñado para personas con las titulaciones de Enfermería, Trabajo Social, Educación Social y Medicina, dado que el ámbito sociosanitario, como hemos referido ya, es resultado de la interacción y cooperación entre los servicios de atención sanitaria, prestados mayoritariamente por personal de enfermería y personal médico, y los servicios sociales, en los que los/las trabajadores/as sociales ocupan una posición fundamental. No obstante, el mercado de trabajo demanda otros profesionales de titulaciones como Sociología, Antropología Social, Humanidades y en los ámbitos de la gestión y dirección de empresas, a los cuales necesitan un conocimiento exhaustivo de la rama sociosanitaria para ejercer las competencias obtenidas en los grados de Administración y Dirección de Empresas, Gestión y Administración Pública y Finanzas y Contabilidad.

La formación que este Máster ofrece no se limita a los conocimientos, sino que está especialmente enfocada al desarrollo de habilidades necesarias y para ello se desarrollaran unas prácticas profesionales en empresas sociosanitarias altamente competitivas que muestren los procedimientos aprendidos en la etapa de formación. Por otro lado, la particularidad de este Máster es la alta presencia de la empresa tanto en su profesorado, como en su diseño, prácticas y enfoque en general.

Por otro lado, este Máster tiene un marcado carácter internacional, ofreciéndose para los participantes que lo deseen, la posibilidad de cursar parte del plan de estudios en el extranjero para la obtención de dos títulos universitarios, el de la Universidad de Jaén y el de la Universidad de destino, hecho que mejorará notablemente su posición en el mercado de trabajo.

¿Sabías que...?

El alcohol ya es la sustancia con más demanda de tratamiento.

El alcohol ha pasado a ser la sustancia con mayor demanda de intervención por el Centro Provincial de Drogodependencias (CPD). Según la Memoria de 2016, el alcohol supuso el 34% de los casos de inicio de tratamiento, frente al el cannabis (22,71%), la cocaína (22,44%) y los opiáceos (17,07). Sólo el 4,5% de las admisiones a tratamiento son de menores de 18 años, pero llama la atención que el 92% son por problemas relacionados con el cannabis.

No obstante, la variación principal de la actividad asistencial del CPD en 2016 es la caída de más de un tercio de las personas atendidas por cannabis, un descenso que se vincula con la aprobación de la nueva ley de seguridad ciudadana de 2015. Así, el cannabis ha pasado de 709 admisiones a tratamiento en 2015 a 258 en 2016, un descenso de 451 personas que, a juicio del CPD, avala que las admisiones en pasados años por esta sustancia venían determinados en gran medida en la retirada de la sanción administrativa que podía realizarse desde los Centros de Tratamiento de la provincia para los infractores hasta junio de 2015.

El número total de personas atendidas en el CPD durante 2016 fue de 3.046 (391 menos que en 2015), de las cuales un 37% corresponden a admisiones a tratamiento, y de éstas un total de 539 personas se acercaron a los centros de tratamiento por primera vez. La mayoría fueron hombres, en la proporción cercana al 90%. Sí que han aumentado las admisiones a tratamiento por opiáceos, un 25% más que en 2015.

En 2016, las admisiones a tratamiento en el Centro Provincial de Drogodependencia se producen sobre todo a partir de los 31 años, a diferencia de 2015 que era hasta los 24 años donde se concentraba el mayor número de admisiones. En la franja de edad entre los 18 y los 25 años es el cannabis la droga que más admisiones, la cocaína entre los 26 y 40 años, mientras que es partir de los 46 años cuando se producen más demandas de tratamiento por consumo de alcohol y opiáceos.

En Jaén hay 3.046 personas (2670 hombres y 376 mujeres) que están siguiendo algún tipo de tratamiento por adicción en especial a los opiáceos (815 personas en Jaén: 739 hombres y 76 mujeres) y al alcohol (802 personas: 656 hombres y 146 mujeres), seguido de estimulantes (588 personas: 530 hombres y 58 mujeres) y cannabis (741 personas: 663 hombres y 78 mujeres).

Andalucía acogerá en noviembre el XIX Congreso Estatal de Voluntariado.

Andalucía acogerá el próximo mes de noviembre el XIX Congreso Estatal de Voluntariado 'SumandoVOLUNTAD.es', en el que primarán las nuevas tecnologías y se facilitará la participación activa de las entidades y personas que dedican su tiempo libre al voluntariado, un movimiento que en Andalucía está integrado por casi 457.000 personas (más de 248.000 mujeres y cerca de 202.000 hombres). El congreso, que tendrá lugar los días 22 y 23 de noviembre próximo en la capital andaluza.

El encuentro supone una excelente oportunidad para visibilizar la dimensión e importancia del movimiento y la acción voluntaria como elemento de transformación social.

Se ha destacado el continuo crecimiento del voluntariado y cómo ha sabido incorporar nuevas formas y ámbitos de actuación. Asimismo, la coordinación con las instituciones provinciales y locales, los agentes socioeconómicos más representativos y, de forma muy especial, las entidades de voluntariado, más de 2.800 en Andalucía, entre las que destacan las de carácter social (53,4% del total), educativo (48,8%), cultural (22,7%) y de salud (24,6%).

Esta es la segunda vez que se celebrará el congreso estatal en Andalucía. En este contexto, el IV Plan Andaluz del Voluntariado, permitirá materializar el desarrollo de la nueva Ley Andaluza del Voluntariado, tomada en consideración por el Parlamento el pasado 5 de julio tras su aprobación como Proyecto de Ley por el Consejo de Gobierno el pasado 22 de mayo. El citado plan, con una vigencia para el periodo 2017-2020, recogerá el conjunto de medidas que se llevarán a cabo en los próximos ejercicios.

De este modo, se pretende seguir avanzando mediante buenas prácticas en el desarrollo de una acción más moderna, eficaz y rigurosa de las entidades de voluntariado. Asimismo, se trata de reforzar la colaboración y participación a través de prácticas sociales, como se están desarrollando en Andalucía.

En el encuentro habrá mesas informativas y un espacio interactivo para que las personas voluntarias expliquen sus vivencias y experiencias en el desarrollo de esta actividad.

Las áreas temáticas sobre las que vamos a debatir en este XIX Congreso Estatal del Voluntariado son las siguientes: "SUMANDO MÁS EUROPA": Este espacio está dedicado a la descripción del movimiento del voluntariado a nivel internacional, prestando especial interés en la consolidación de Redes de Participación a nivel Europeo. "SUMANDO NUEVOS RETOS": Desde aquí se realizará un análisis prospectivo de cara a intuir posibles líneas prioritarias, donde el movimiento de voluntariado concentrará su interés en los próximos tiempos. "SUMANDO EDUCACIÓN Y FUTURO": Se mostrarán experiencias de promoción del voluntariado liderada por diferentes sectores sociales bajo el denominador común de la educación como motor para el cambio social. "SUMANDO ESFUERZOS, IMPACTOS Y VISIBILIDAD": Se contribuirá a la difusión de la acción voluntaria, su aportación a la sociedad, los valores que transmite y sus efectos.

Además, se pondrá en marcha una web creada para facilitar la participación e interacción tanto de los asistentes como de los que no pueden asistir. A través de la web www.sumandovoluntad.es se pueden realizar las inscripciones y ver en directo las distintas ponencias y eventos que se vayan desarrollando durante la celebración del evento. La web dispone de un diseño cuidado y atractivo donde se prioriza la usabilidad y la accesibilidad de las personas. Por otro lado, se ha definido una arquitectura de la información pensada para conseguir la mayor satisfacción y la mejor experiencia de navegación, además de ser una web que se adapta al dispositivo que se utilice para navegar en ella. Las redes sociales serán también un elemento destacado de este Congreso, en el que se podrá participar a través de Twitter (@VoluntariadoAND) y Facebook (/VoluntariadoAND).

Esta entidad no se identifica necesariamente con las informaciones y opiniones que aparecen en la misma.